

SUPLEMENTO
Á LA COLECCION DE PRAGMÁTICAS,
CÉDULAS, PROVISIONES, CIRCULARES,
Y OTRAS PROVIDENCIAS
PUBLICADAS EN EL ACTUAL REYNADO
DEL SEÑOR DON CARLOS IV.

Por Don Santos Sanchez.



COMPREHENDE LAS RESPECTIVAS Á LOS AÑOS
DE 1797. Y 1798. CON LAS QUALES SE DA PRINCIPIO AL
TOMO TERCERO DE ESTA COLECCION, Y QUINTO
DE TODA LA OBRA.

EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE MARIN.

AÑO DE M.DCC.XCIX.

CIRCULAR DE 3 DE ENERO DE 1797.

En Real orden comunicada por el Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz en 29 de Noviembre del año próximo pasado, se ha servido el Rey encargar al Consejo el mas pronto despacho de los expedientes que penden en él sobre que los dueños territoriales que cobren portazgos, pontazgos y otros derechos con justos títulos, ó bien mantengan los caminos y puertos en el mejor estado posible, sin queja ni agravio de los transeúntes, ó bien se supriman con recompensa, ó sin ella: y en el ínterin ha tenido á bien S. M. declarar por punto general, que en las carreteras generales no se cobren mas derechos de peage, barcage, portazgo, pontazgo, ni otro alguno de esta clase que los impuestos por S. M. para la conservacion y reparacion de los respectivos trozos de caminos contruidos á expensas de su Real Erario; y que los que tuviesen privilegio para semejantes exacciones, le presenten original en el Juzgado de Correos y Caminos, para que examinada en él su calidad, se trate de la recompensa que mereciese.

Publicada en el Consejo esta Real orden, ha acordado su cumplimiento, y que se comuniqué á V. S. (como lo executó) para que cuide de su observancia, participándolo al mismo fin á las Justicias de los pueblos de esa Provincia que estuviesen inmediatos á las carreteras generales donde se exijan semejantes derechos.

CIRCULAR DE 13 DE ENERO DE 1797.

Con fecha de 19 de Diciembre próximo ha comunicado al Consejo el Señor Don Eugenio de Llaguno una Real orden que le ha pasado el Señor Príncipe de la Paz, cuyo tenor es el siguiente.

“Habiendo dado cuenta al Rey de una nota que este Se-